



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FFI(A)-IR-29/2018.

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 09:12 horas del día 24 de Septiembre del 2018, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- TEC. LUIS ALBERTO PECH CAUICH, en su carácter de Encargado de la Dirección de Obras Publicas por la Dependencia Ejecutora.
- ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
- C. ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO, en su carácter de *Apoderado Legal* de la empresa contratista.
- C. ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO, en su carácter de *Superintendente* de la empresa contratista

Para realizar con fundamento en los artículos 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 168, 169 y 170 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FFI(A)-IR-29/2018
NOMBRE DE LA OBRA:	109 "CAMPOS DEPORTIVOS DE USOS MULTIPLES".
CONTRATISTA:	ASESOR, S.C."
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	10 DE JUNIO DEL 2018.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	SE EJECUTARON LOS SIGUIENTES TRABAJOS: CAP.I.-PRELIMINARES (CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 3 CAMPOS DEPORTIVOS DE USOS MULTIPLES EN LAS LOCALIDADES DE DE TUZIK, YOACTUN Y SAN LUIS, SE EJECUTARON LOS SIGUIENTES TRABAJOS: CAP.I.-PRELIMINARES (YOACTUN), CAP.II.-CIMENTACION (YOACTUN), CAP.III.-ALBAÑILERIA(YOACTUN), CAP.IV.-HERRERIA (YOACTUN), CAP.V.-ACABADOS (YOACTUN), CAP.VI.-INST. ELECTRICA (YOACTUN); CAP.VII.-PRELIMINARES (TUZIK), CAP.VIII.-CIMENTACION (TUZIK), CAP.IX.-ALBAÑILERIA (TUZIK), CAP.X.-HERRERIA (TUZIK), CAP.XI.-ACABADOS (TUZIK), CAP.XII.-INST. ELECTRICA (TUZIK); CAP.XIII.-PRELIMINARES (SAN LUIS), CAP.XIV.-CIMENTACION (SAN LUIS), CAP.XV.-ALBAÑILERIA (SAN LUIS), CAP.XVI.-HERRERIA (SAN LUIS), CAP.XVII.-ACABADOS (SAN LUIS), CAP.XVIII.-INST. ELECTRICA (SAN LUIS), CAP. XIX.-CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS (YOACTUN), CAP. XX.-CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS (TUZIK) Y CAP. XXI.-CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS (SAN LUIS).
LOCALIDAD:	TUZIK, YOACTUN Y SAN LUIS/ QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 2,799,591.20
MONTO REDUCIDO:	\$0.00
MONTO AMPLIADO:	\$0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 2,799,591.20



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FFI(A)-IR-29/2018.

FECHA DE INICIO REAL:	26 DE JUNIO DE 2018.
FECHA DE TÉRMINO REAL:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
AMPLIACION DE PLAZO:	00 DIAS NATURALES.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	90 DIAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas (Federal)	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago (Federal)
	Del	Hasta		
1 (UNO)	26/06/2018	25/07/2018	\$542,285.49	
2 (DOS)	26/07/2018	24/08/2018	\$1,086,693.95	
3 (TRES) (FIN.)	25/08/2018	23/09/2018		1,170,611.76
		Sumas:	\$ 1,628,979.44	\$ 1,170,611.76
Importe total:			\$ 2,799,591.20	

MPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
OPERADO
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO
PARA INVERSIÓN (A) 2018

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 18A45598 Expedida por **AFIANZADORA FIANZAS DORAMA S.A.**, por un importe de \$279,959.12, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FFI(A)-IR-29/2018.**



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**

000982



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FFI(A)-IR-29/2018.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que NO se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 09:38 HRS horas del día 24 de Septiembre del 2018, en d. de Felipe Carrillo Puerto levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA

TEC. LUIS ALBERTO PECH CAUGH
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

C. ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
"ASESUR, S.C."

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA.
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

C. ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO
SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA
"ASESUR, S.C."

ACTA DE FPE. CARRILLO PUERTO, Q. ROO
OPERADO
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO
PARA INVERSIÓN (A) 2018